

**ACUERDO No. 225-CNR/2023.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Solicitud de autorización para firma de contratos de compra venta, derivado del contrato CNR-LC-09/2023, denominado: "Adquisición de vehículos para el uso del CNR, 2023"**; de la sesión ordinaria número treinta y nueve, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés; punto expuesto por la jefa ad honorem de la Unidad Jurídica, Elizabeth Meléndez León; y,

**CONSIDERANDO:**

- I) Que por acuerdo del Consejo Directivo n° 177-CNR/2023, del 6 de septiembre del año en curso, correspondiente a la sesión ordinaria número treinta y dos, se adjudicó de forma total la Licitación Competitiva N° LC-06/2023-CNR, denominada: "Adquisición de vehículos para uso del Centro Nacional de Registros, año 2023" a la sociedad CONTINENTAL MOTORES, S.A. de C.V., lo que representa 7 Pick up doble cabina 4x4 (Volkswagen/Amarok) año 2023.
- II) Que el 21 de septiembre de 2023, el CNR suscribió el contrato CNR-LC-09/2023, denominado: "Adquisición de vehículos para uso del CNR 2023", con la sociedad indicada, mediante el cual se adquirieron los 7 vehículos detallados, por el precio de US\$270,725.00 IVA incluido.
- III) Que mediante memorando UCP-JU-02-867/2023, la Unidad de Compras Públicas solicitó a la Unidad Jurídica la revisión y gestión de firma de los contratos de compra venta de los vehículos antes relacionados.
- IV) Que de conformidad con el artículo 17, letra a) de la Ley del Centro Nacional de Registros, el Consejo Directivo podrá delegar, mediante acuerdo, en el director, subdirector ejecutivo o en otros inferiores jerárquicos la atribución de "Autorizar la celebración de contratos, prórrogas, modificaciones y terminaciones de los mismos, así como la realización de las operaciones que resulten de dichos contratos;"

La expositora, solicita al Consejo Directivo: Autorización para que se delegue en el director ejecutivo la atribución de firmar los contratos de compraventa de los 7 pick ups doble cabina, de la marca, modelo y precio indicados; así como la realización de las operaciones que puedan resultar de dichos contratos.

**Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad con lo expuesto,**

**ACUERDA: I) Delegar** en el director ejecutivo la atribución de firmar los contratos de compraventa de 7 pick ups doble cabina, marca Volkswagen, modelo Amarok, con la sociedad CONTINENTAL



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

MOTORES, S.A. de C.V., por el precio de \$270,725.00 IVA incluido; así como la realización de las operaciones que puedan resultar de dichos contratos. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Douglas Anselmo Castellanos Miranda  
Secretario suplente del Consejo Directivo

